



36
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11246/01.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

E/CONVENIO CESION DE CARTERA DE CREDITOS ENTRE EL BANCO DE LA PAMPA Y EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.-

DICTAMEN N° 0392/01.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de contrato y decreto obrante a fojas 7/10 y 31/33.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el considerando segundo del proyecto de decreto donde dice "según al texto ordenado" por "según el texto ordenado".-

Por lo expuesto, los mismos se encontraran en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
JRS/ljv.-

26 MAR 2001



[Signature]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa